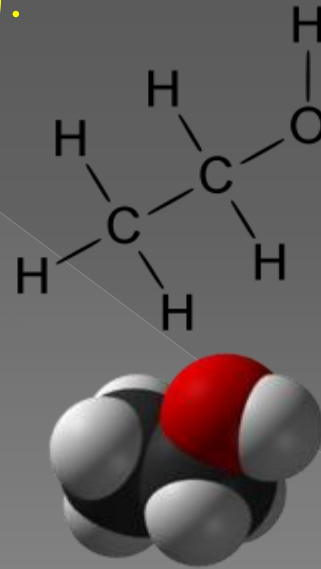


Alcoholímetro FST



Etanol

- ◉ **etanol**, conocido como **alcohol etílico**, es un alcohol que se presenta como un líquido incoloro e inflamable con un punto de ebullición de 78 °C.
- ◉ Su fórmula química es CH₃-CH₂-OH, principal producto de las bebidas alcohólicas como el vino (alrededor de un 13%), la cerveza (5%) o licores (hasta un 50%).



EL EQUIPO

- El Alco-Sensor FST es de tamaño de bolsillo, realiza pruebas de alcohol en el aliento. Proporciona un método simple, preciso y económico para determinar la concentración de alcohol en el aliento de la persona. El Alco-Sensor FST automáticamente proporciona muestras directas o pasivas.

CARACTERÍSTICAS ÚNICAS

- ✓ Inmunidad a la acetona (Sensor de Celda Electroquímica de Combustible).
- ✓ Indicación de alcoholemia en unidades de g/L (gramos por litro).
- ✓ Indicador digital electrónico (Display).
- ✓ Medición automática del aire pulmonar profundo.
- ✓ Monitoreo continuo de la exhalación.
- ✓ Boquilla reemplazable, empaquetadas individualmente.
- ✓ Control de presencia de alcohol remanente de una medición anterior.

SENSOR

- El alcoholímetro utiliza la tecnología de análisis electroquímico, además de incorporar el método patentado de integración de la señal en la salida del detector electroquímico para determinar la concentración de alcohol en una muestra de aliento.
- El sensor del equipo es específico para el alcohol. No responde a la acetona u otras sustancias que se pueden encontrar en la respiración humana.

La higiene

- Es un aspecto primordial al diseñar un alcoholímetro. Los productos Intoximeters no permiten que el individuo bajo análisis aspire aire contaminado por un análisis anterior, ya sea a través de una válvula anti-retorno o una boquilla de acople externo.
- Monitorean constantemente el aire exhalado y solo realizan la medición al final de la exhalación, donde el aire proviene de los alvéolos.

RANGO DEL SENSOR

- El Alco-Sensor FST detecta con precisión los niveles de alcohol en el aliento hasta 0.440 BrAC o equivalente. Rango lineal de 0,00 g/L a 4,00 g/L.
- En nuestro país Sangre Aliento (miligramos por decilitro) (microgramos por decilitro)

TIEMPO DE RESPUESTA

- El equipo de Alco-Sensor FST produce resultados de las muestras rápidamente ya sean positivas o negativas. Le permite realizar una medición tras otra cada 10 segundos.

TIPO DE MUESTRA

- ◉ - Respiración Directa
- Pasivo



BOQUILLAS

- Las boquillas son especiales y específicamente diseñadas para el muestreo : directo o pasivo.



calibración

- ◉ Sabemos que la confiabilidad de los alcoholímetros es fundamental. Por eso, todos los alcoholímetros por Coasin SA cuentan con 4 calibraciones semestrales, hasta un año, manteniendo la misma exactitud que el primer día.

EXACTITUD Y PRECISIÓN

- El equipo cumple o supera las especificaciones del DOT (Department Of Transportation) de los EEUU para las pruebas de alcohol en el aliento. Intoximeters Inc. es la empresa líder en fabricación de Alcoholímetros desde el año 1945. Todos los alcoholímetros Intoximeters están fabricados en USA y son de uso profesional porque utilizan como elemento sensor, una Celda Electroquímica de Combustible (“Fuel Cell”).

Otro alcoholímetro Utilizado



Sustento legal

- ◉ **Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSITO VEHICULAR DE LA REPUBLICA DE PANAMA"**

CAPÍTULO V: DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y LA INTOXICACIÓN POR ESTUPEFACIENTES

- 139. El estado de embriaguez y la intoxicación por estupefacientes se determinará por cualquiera de los siguientes exámenes y pruebas:
 - a) Análisis de aires expírales.
 - b) Pruebas de estado físico.
 - c) Pruebas médicas:
 - c.1 Orina
 - c.2 Sangre
 - c.3 Otros que se acrediten en el futuro como medios probatorios aceptados.

CAPÍTULO V: DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y LA INTOXICACIÓN POR ESTUPEFACIENTES

- Artículo 140. Tanto conductor como peatón están en la obligación de someterse a las pruebas indicadas en el artículo anterior, las cuales están destinadas a determinar su afectación por el consumo de bebidas alcohólicas o intoxicación por estupefacientes.
- La conducta del conductor o el peatón, de negarse a someterse a cualquiera de las pruebas a las que se refiere el artículo anterior, constituye grave indicio en su contra.

Niveles de concentración

- ◉ Artículo 141. El grado de afectación por consumo de alcohol se determina:
- ◉ Calificación
- ◉ Nivel de concentración de alcohol
- ◉ Procedimiento
- ◉ Sangre Aliento (miligramos por decilitro)
(microgramos por decilitro)
- ◉ Nivel de tolerancia 10 - 50 5 - 24 Advertencia
- ◉ Aliento alcohólico 51-85 25-40 Sanción con multa
- ◉ Embriaguez comprobada 86 o más 41 o más
- ◉ Sanción con multa y retención del vehículo

Autoridades responsable del cumplimiento del reglamento.

- Artículo 2. son: la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, los Jueces de Tránsito y la Policía Nacional a través de los inspectores autorizados para este fin y las autoridades administrativas en los casos específicos que desarrolle el presente Reglamento.

Recomendación

- Cuando maneje no tome.... Y si toma utilice el conductor designado...



● GRACIAS POR SU ATENCIÓN

- SUBTTE.11777
- M. GUEVARA.